



JENNIFFER A. GONZÁLEZ COLÓN
GOBERNADORA DE PUERTO RICO

✓
Actas y Record
2025 MAY 18 P 4:57

18 de mayo de 2026

Hon. Carlos “Johnny” Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

VETO EXPRESO | R. C. de la C. 96

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente la **Resolución Conjunta de la Cámara 96** (en adelante R. C. de la C. 96), cuyo título dispone:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación del Gobierno de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la necesidad y viabilidad de realizar un ensanchamiento de carretera, desde el Km. 7.6 al Km. 7.8 de la Carretera Estatal PR-670, intersección con la PR-137 del término jurisdiccional del Municipio de Vega Baja; y para otros fines relacionados.”

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un **veto expreso** debido a las razones que expreso a continuación.

La medida expresamente ordena, que luego de concluido el estudio sobre necesidad y viabilidad; de determinarse que procede la obra de ensanchamiento de la carretera en cuestión se deberá identificar el costo y asignaciones presupuestarias disponibles. De no existir asignaciones ya presupuestadas para este proyecto el DTOP deberá identificar otros fondos disponibles o fuentes de ingresos para satisfacer el costo de la obra. El Plan Fiscal enfatiza que, para mantener el balance fiscal y evitar el regreso a déficits estructurales, el Gobierno debe priorizar iniciativas de reforma y eficiencia administrativa. De igual manera, el principio de neutralidad fiscal exige que una medida legislativa no produzca aumentos de gasto ni reducciones de ingreso que no estén financiados o compensados. En este caso, esta Resolución Conjunta compromete fondos y fuentes de ingresos del DTOP previamente asignados para otros proyectos u obras lo cual violenta el plan fiscal y el principio de neutralidad.

Por todos los fundamentos aquí consignados, se imparte un **veto expreso a la R. C. de la C. 96**.

Cordialmente,

Jennifer A. González Colón

LA FORTALEZA, SAN JUAN, PUERTO RICO

P.O. BOX 9020082, SAN JUAN, PR 00902-0082 / (787) 721-7000 / GOVERNOR@FORTALEZA.PR.GOV